

tasación, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—M.^a Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid.—70.810.

FAMVIEH, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Don Víctor Oporto Cambelo, en su condición de Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado de la sociedad, convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la entidad, para su celebración en Madrid, en el número 93, 3.º, A, de la calle General Díaz Porlier, a las 17,30 horas, del día 16 de enero de 2009, en primera convocatoria, y, en caso de no tenerse el quórum suficiente, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos según los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación y/o nombramiento del Consejo de Administración, con fijación de su número en su caso.

Segundo.—Aprobación si procede del acta de la Junta, en cualquiera de las condiciones establecidas en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas, o en lo previsto en el artículo 114 del mismo texto legal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general los titulares que con una antelación de cinco días a su celebración figuren inscritos como tales en el Libro Registro de Acciones.

El Presidente de la Junta podrá autorizar la asistencia a la misma de Directores, Gerentes y demás personas interesadas, de alguna forma, en la buena marcha de la sociedad.

Madrid, 15 de diciembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Víctor Oporto Cambelo.—72.154.

FIREWALLTEAM WOLDWIDE SERVICES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Paloma Muñiz Carrión, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 17 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 50/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Raquel Carrillo Fernández y otros, contra Firewallteam Worldwide Services, S.L., se ha dictado resolución en fecha 26 de noviembre de 2008, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada Firewallteam Woldwide Services, S.L., en situación de insolvencia por importe de 20.314,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, D.^a Paloma Muñiz Carrión.—70.877.

FONTACOSTA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Domitila García Gallego, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Motril,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 133/2008, a instancias de don David Rodríguez Santaella, contra Fontacosta, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 17 de noviembre de 2008 Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia con carácter provisional por un importe de 1.700,08 euros de principal, más 289 euros de presupuesto para intereses, gastos y costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Motril, 18 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial Domitila García Gallego.—70.860.

GANADOS MOLINS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación simultánea

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 30 de noviembre de 2008, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad.

Dicha Junta aprobó, asimismo, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	535.150,28
Hacienda Pública deudora por impuestos	11.901,30
Inversiones financieras a corto plazo	79.211,30
Tesorería	5.697,76
Total activo	631.960,74
Pasivo:	
Capital social	150.250,00
Reservas	266.357,01
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-378.127,85
Pérdidas del ejercicio.....	-351.784,83
Deudas con socios.....	945.266,41
Total pasivo	631.960,74

Parets del Vallès, 30 de noviembre de 2008.—El Liquidador, Joan Molins Rovirosa.—70.782.

GARCÍA VENDRELL, S. L.

(Sociedad escindida)

RAGARMAR UNO INMUEBLES, S. L.

GARCÍA VENDRELL, S. L.

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión total

La Junta general universal de «García Vendrell, Sociedad Limitada», de 9 de diciembre de 2008, aprobó, por unanimidad, su escisión total, transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación denominadas «Ragarmar Uno Inmuebles, Sociedad Limitada» y «García Vendrell, Sociedad Limitada», conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Valencia. Los socios y acreedores de la sociedad escindida tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del correspondiente Balance de escisión en los términos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores podrán, oponerse a la escisión total en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 9 de diciembre de 2008.—Rafael García Martínez, Secretario del Consejo de Administración de «García Vendrell, S.L.».—71.758. 1.ª 16-12-2008

GATORASA INVERSIONS, S. A.

Acuerdo de disolución y liquidación

La Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas celebrada en fecha 9 de diciembre de 2008, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad y la aprobación del siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos	30.060,00
Tesorería	31.046,24
Total Activo	61.106,24
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.120,00
Resultados ejercicios anteriores.....	1.051,21
Pérdidas y Ganancias (Beneficio o pérdida)	-64,97
Total Pasivo	61.106,24

Barcelona, 9 de diciembre de 2008.—Los Liquidadores, Alejandro Mascaró Carreño, Guillermo Mascaró Carreño, José M.^a Mola Aldavó.—71.548.

GRANJA MARINA DEL MASNOU, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Montserrat Nieto Amiano, Secretaria judicial en sustitución del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 113/07 a instancia de Jordan Eber Peñacorada Marín, contra Granja Marina del Masnou, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha 27 de noviembre de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 1.430,91 euros de principal, más 143,09 euros de intereses provisionales y 143,09 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 27 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, María Montserrat Nieto Amiano.—70.926.

GRUPO HERMANOS AGUSTÍN TABERNERO, SOCIEDAD LIMITADA (Nueva sociedad a constituir) (Sociedad absorbente)

EXPLOTACIÓN GANADERA HERMANOS AGUSTÍN TABERNERO, SOCIEDAD LIMITADA

GRUPO AGUSTÍN TABERNERO, SOCIEDAD LIMITADA

HERMANOS AGUSTÍN TABERNERO, SOCIEDAD LIMITADA

CHACINAS MONTE IBÉRICO, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

PRODUCTOS IBÉRICOS IBERFIBE, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

AGROPECUARIA DOSHER, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas,